MODELO DE SOLICITUD ADMINISTRATIVA

Sumilla: Solicito aplazamiento de pago de deudas tributarias

Señor Subgerente de Determinación y Fiscalización Tributaria de la Municipalidad […]

[nombres y apellidos del solicitante], identificado con DNI […], con dirección domiciliaria en […]; a Ud., respetuosamente, digo:

i. Expresión concreta de lo pedido
Solicito se disponga el aplazamiento del pago de mi deuda tributaria ascendente a S/. […] por concepto de impuesto predial, en mérito a los siguientes fundamentos

ii. Fundamentos de hecho y derecho
1. Habiéndoseme notificado con la determinación de la deuda tributaria, resulta que me es imposible dicho pago por el momento debido a la situación difícil que vengo atravesando.
2. En efecto, a la fecha mi señora esposa es paciente oncológica siendo que los gastos que realizo en su tratamiento son excesivos.
3. Por esta razón, considero se me debe aplazar el pago de mi deuda tributaria.

iii. Medios probatorios y anexos
1-A Copia de mi documento nacional de identidad
1-B Recibo de pago del 50% de mi deuda tributaria.

Por lo expuesto
Pido a usted acceder a lo solicitado.

Moquegua, 23 de marzo de 2023.

[firma del solicitante]

MODELO DE CARTA

Cerro de Pasco, 23 de marzo de 2023

Señor

Secretario General de Registro, Trámite Documentario y Archivo General
Municipalidad Distrital de […]

Presente

Asunto: Copia del Expediente de Contratación Directa 004-2020-MDSJ

De mi mayor consideración

Atento saludo a su persona por medio de la presente, en atención a mi derecho a la información pública, **solicito** formalmente se me expida un juego de copias del expediente de Contratación Directa 004-2020-MDSJ.

Si bien la ley establece la falta de necesidad de motivar este pedido, indico que las copias solicitadas son para fines académicos relacionados con mi formación profesional de contador.

El presente pedido lo realizo conforme al artículo 3 del TUO de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública que indica *"Todas las actividades y disposiciones de las entidades comprendidas en la presente Ley están sometidas al principio de publicidad. Los funcionarios responsables de brindar la información correspondiente al área de su competencia deberán prever una adecuada infraestructura, así como la organización, sistematización y publicación de la información a la que se refiere esta Ley"*.

Sobre el pago por derecho de tramitación lo realizaré al momento de la expedición de copias, sometiéndome a la liquidación que indique la autoridad.

Sin otro particular quedo de usted, adjuntando copia de mi documento nacional de identidad.

Atentamente,

[firma del solicitante]
[nombres y apellidos]
DNI […]
Dirección […]

MODELO DE OFICIO

Oficio Nro. […]-2023-JV

Señor

Alcalde de la Municipalidad de […]

Dirección […]

Presente

Asunto: Solicitamos registro de Junta Vecinal

i. Expresión concreta de lo pedido
Es grato dirigirnos a usted, para **solicitarle** se sirva disponer nuestra inscripción como junta vecinal dentro de la circunscripción municipal.

ii. Fundamentos de hecho
El reconocimiento formal de nuestra junta vecinal nos permitirá coadyuvar en la defensa de los derechos de los vecinos y supervisar la correcta prestación de servicios públicos.

iii. Fundamentos de derecho
El sustento legal de nuestra Junta Vecinal es el artículo 106 de la Ley Orgánica de Municipalidades que indica *"La junta de delegados vecinales comunales es el órgano de coordinación integrado por los representantes de las agrupaciones urbanas y rurales que integran el distrito dentro de la provincia y que están organizadas, principalmente, como juntas vecinales"*.

iv. Medios probatorios y anexos
Como medios de prueba documentales y anexos de nuestro pedido adjuntamos

1-A Copia simple del acta de constitución de la junta vecinal
1-B Copia de los Estatutos
1-C Copia del Libro Padrón de Asociados
1-D Copia del acta de elección de Consejo Directivo
1-E Copia de mi Documento Nacional de Identidad.

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración

Atentamente

[firma y post firma]

MEMORIAL

Señor

[nombres y apellidos de la autoridad administrativa]
[cargo de la autoridad administrativa]

Los que suscriben la presente, en nuestra condición de vecinos de la municipalidad que dirige, nos dirigimos a usted para formalmente solicitarle la suspensión de las actividades de fiscalización en nuestras tiendas de venta de productos de primera necesidad, por los siguientes motivos

Primero. Debido a los desastres naturales generados en nuestra circunscripción territorial, se ha producido un desabastecimiento masivo de los productos de primera necesidad en nuestra localidad, los que son de vital importancia para el desarrollo de la población.

Segundo. En estas circunstancias, los que suscriben la presente han visto por conveniente aperturar tiendas de venta de productos de primera necesidad a bajo precio que pretenden mitigar la escasez de alimentos de nuestra población.

Tercero. Sin embargo, habiendo declarado estado de emergencia el gobierno nacional, repentinamente se han iniciado acciones de fiscalización que han impuesto sanciones de multa a algunos de los suscritos, sin que se realice una actividad de prevención, generando el cierre de tiendas que garantizaban la venta de productos a los vecinos.

Cuarto. No está demás advertir que el artículo 59 de la Constitución Política del Perú establece *"El Estado estimula la creación de riqueza y garantiza la libertad de trabajo y la libertad de empresa, comercio e industria"*, por lo que la actividad de fiscalización estaría afectando nuestro derecho a la libertad de empresa y comercio.

Por lo tanto, a usted, señor alcalde, le **SOLICITAMOS** disponga inmediatamente la suspensión de las actividades de fiscalización en nuestra jurisdicción en tanto se mantenga el estado de emergencia en nuestra comunidad, permitiéndose la solución de problemas de manera pacífica.

La libertad, 23 de marzo de 2023

[firmas de los vecinos que suscriben el presente memorial]

MODELO DE CARTA ADMINISTRATIVA

Lima, 03 de mayo de 2023

CARTA Nro. D000064-2023-MIMP-DSB

Señor
JOSE MARIA PACORI CARI
Dirección […]
Arequipa. –
corporacionhiramsl@gmail.com
Asunto: Se da respuesta a consulta
Referencia: Carta de fecha 12 de abril de 2023
Expediente N° 2023-0011562

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, asimismo, dar atención al documento de la referencia, por el cual formula consulta a la Dirección de Sociedades de Beneficencia, respecto de la aplicación de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en relación con las Sociedades de Beneficencia, así como sobre la naturaleza jurídica de la resolución de presidencia.

Al respecto, el Decreto Legislativo N° 1411, establece a través de sus artículos 3 y 4 que las Sociedades de Beneficencia cuentan con autonomía económica, administrativa y financiera, y no se constituyen como entidades públicas; además, que se rigen por lo establecido en el citado decreto y para su adecuado control, por las normas de los sistemas administrativos de defensa judicial del Estado y control, así como por las normas que regulan los bienes estatales en lo que respecta a la disposición de bienes inmuebles de las Sociedades de Beneficencia; y de manera subsidiaria por las normas del Código Civil y la Ley General de Sociedades.

De otro lado, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, prevé a través de su artículo 1, el ámbito de aplicación de dicho marco jurídico, considerando que **la Ley es de aplicación para las entidades de la administración pública, por lo que no es de aplicación para las Sociedades de Beneficencia.**

En tal sentido, las resoluciones de presidencia y/o gerencia, que se emiten en las Sociedades de Beneficencia, se dan en el marco del Código Civil Peruano y de la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
VANESA BUTRON BARRIOS

Directora II

DIRECCIÓN DE SOCIEDADES DE BENEFICENCIA MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES